



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Asentamiento de Acta de Divorcio Administrativo					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto que solicitan los cónyuges que ya no quieren estar casados, no tienen hijos menores, o mayores incapacitados y no adquieren bienes ni deudas, por lo cual acuden al Registro Civil a solicitar su Divorcio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.105, 4.106, 4.108 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracciones VI, X y XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que los usuarios acudan a solicitarlo y cumplan con los requisitos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de Divorcio que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);		SI	0	Artículos 4.105, 4.106, 4.108 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracciones VI, X y XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges;		N/A	N/A		
3. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela;		N/A	N/A		
4. Copia Certificada de Acta de Matrimonio;		SI	0		
5. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges;		NO	1		
6. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición;		SI	0		
7. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento; y		SI	0		
8. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes; en caso contrario; la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		120 MINUTOS			
COSTO:		Fundamento Jurídico: Artículo 142 Fracciones VI, X y XIV del Código Financiero del Estado de México.			
1.- Tramitación de Divorcio \$1,875.00					
2.- Dictamen de Procedencia \$ 1,614.00					
3.- Asentamiento de Acta de Divorcio \$ 333.00					



4.- Asentamiento de Anotación Marginal de Divorcio \$ 117.00	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Caja de la Tesorería Municipal e Institución Bancaria, respectivamente
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, SE OBTENDRÁ EL ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL		OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JUAN BARRERA FUENTES	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ACULCO
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
718	1240766	205	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: rc.aculco1921@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TARDA MI DIVORCIO ADMINISTRATIVO?		
RESPUESTA:	PRESENTANDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EL MISMO DÍA QUE LOS SOLICITAN.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Y SI TENEMOS BIENES, ¿SI SE PUEDE?		
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN TRAMITADO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NECESITO DE UN ABOGADO?		
RESPUESTA:	NO, ACUDEN LOS DOS SOLOS CON LOS REQUISITOS.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: C. ALMA ARACELI MARTÍNEZ LUGO AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL 01, DE ACULCO, MEXICO.	VISTO BUENO: LIC. JUAN BARRERA FUENTES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, DE ACULCO, MEXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2021.
---	--	---